

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45737 MURCIA

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia

Anuncia

1.-Que en este Órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 13/2015 de MANOLI HOTELS MURCIA, S.L., con CIF B-73266298, en el que se ha dictado el día 6/9/18 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 20 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056749-1